



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



UNIÓN EUROPEA
NextGenerationEU

SECRETARÍA GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP2578_1: Realizar operaciones auxiliares en el montaje y mantenimiento de instalaciones energéticas de uso eléctrico”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP2578_1: Realizar operaciones auxiliares en el montaje y mantenimiento de instalaciones energéticas de uso eléctrico.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Realizar operaciones auxiliares en el montaje y mantenimiento de instalaciones energéticas de uso eléctrico, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Preparar material y herramientas para montar y mantener instalaciones energéticas de uso eléctrico, eligiéndolas en función del tipo sistema y preparándolas, siguiendo las instrucciones de la persona responsable.

- 1.1 El cableado, elementos de fijación y anclajes, de protección y aislamiento (abrazaderas, vainas protectoras, entre otros), componentes complementarios (reguladores, inversores de red, baterías, entre otros) y equipos (generadores eólicos, paneles fotovoltaicos, entre otros) se seleccionan de entre las disponibles, en función del tipo de instalación energética de uso eléctrico a montar o mantener (solar fotovoltaica, eólica, entre otras).
- 1.2 Las máquinas y herramientas a emplear (de corte, de apriete, destornilladores, niveles, entre otras) se seleccionan entre los disponibles, en función del tipo de instalación a montar o mantener.
- 1.3 Los medios auxiliares disponibles en la obra (escaleras, andamiajes, elevadores, entre otros) se comprueban en el lugar de trabajo, verificando su idoneidad, estabilidad y seguridad para utilizar en el montaje y mantenimiento de instalaciones tanto horizontales como verticales.

2. Comprobar el espacio y soportes para montar o mantener instalaciones energéticas de uso eléctrico, comprobando la idoneidad para la manipulación de los componentes, cableado y accesorios en el lugar de trabajo, siguiendo instrucciones de la persona responsable.

- 2.1 Las características y estado actual del soporte o unidad de obra (cubierta, fachada, paredes de ladrillo y hormigón, entre otros) se comprueban de forma visual o con equipos de medición in situ (flexómetro, entre otros), identificando que son adecuados al tipo de instalación energética a montar o mantener.
- 2.2 Los equipos de protección individual para la instalación de cableado eléctrico y componentes en el espacio de trabajo se seleccionan, comprobando que se adaptan a las necesidades de la actividad y que se encuentran en estado de conservación, solicitando en su caso su sustitución.
- 2.3 Los equipos de protección colectiva instalados por terceros en huecos, bordes, voladizos, cubiertas, entre otros, se comprueban de forma visual y manual, garantizando que se disponen en las ubicaciones necesarias para el desarrollo de la actividad y que están operativos.

3. Realizar operaciones auxiliares en el montaje y mantenimiento de soportes y estructuras para instalaciones energéticas de uso eléctrico, comprobando las especificaciones técnicas indicadas para la obra o trabajo, siguiendo instrucciones de persona responsable.

- 3.1 Los soportes, zapatas y puntos de anclaje de los componentes de sistemas energéticos de uso eléctrico se colocan, garantizando la firmeza y fiabilidad de la instalación de acuerdo con las especificaciones indicadas en la documentación de obra o trabajo encargado.
- 3.2 Los componentes de sistemas energéticos de uso eléctrico (paneles fotovoltaicos, generador eólico, baterías, entre otros) se colocan, considerando factores como la distancia, inclinación y con las interconexiones necesarias para captar la radiación solar o el viento en condiciones de seguridad y estabilidad, verificando separaciones y pasos entre locales y espacios (pasatubos).
- 3.3 Los sistemas de seguimiento solar, orientación eólica, entre otros, se posicionan, optimizando el ángulo con el que los componentes reciben la radiación solar o el viento según tipo de instalación, para maximizar la producción de electricidad.

4. Realizar operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de cableado, baterías, accesorios y componentes de instalaciones energéticas de uso eléctrico, comprobando las especificaciones técnicas indicadas para la obra o trabajo, siguiendo instrucciones de persona responsable.

- 4.1 Los cuadros eléctricos de la instalación se colocan, conectando los equipos energéticos de generación de electricidad (módulos fotovoltaicos, aerogenerador, entre otros) con la entrada de inversores o convertidores, incorporando las protecciones necesarias (fusibles y protecciones contra sobretensiones) para asegurar la seguridad del circuito.
- 4.2 Los sistemas de almacenamiento/acumulación se instalan, utilizando baterías, en función de las necesidades de consumo establecidas en la documentación de la obra o encargo.
- 4.3 La instalación se prepara para la puesta en servicio, comprobando que su funcionamiento permite el almacenamiento de energía, aplicando protocolos relacionados con la conservación y el mantenimiento.

5. Realizar las operaciones de fin de jornada para cumplir con la normativa de seguridad y medioambiental, limpiando la zona de trabajo y recogiendo las herramientas y medios utilizados en el montaje y mantenimiento de instalaciones energéticas de uso eléctrico, siguiendo instrucciones de persona responsable.

- 5.1 El acabado del montaje o mantenimiento de equipos y sistemas energéticos de uso eléctrico (eólico, solar fotovoltaica, entre otros) se comprueban de forma visual, garantizando que no posee defectos de unión o irregularidades, y en su caso, corrigiéndolos hasta alcanzar el nivel especificado para la obra o trabajo.

- 5.2 Los equipos de trabajo se recogen para su almacenamiento, limpiándolos, siguiendo las instrucciones del fabricante para su nuevo uso en la obra o trabajo.
- 5.3 Los residuos generados se vierten o acumulan en los espacios destinados para este fin, cumpliendo las prescripciones de seguridad y salud y de protección ambiental establecidas para la obra o trabajo.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP2578_1: Realizar operaciones auxiliares en el montaje y mantenimiento de instalaciones energéticas de uso eléctrico**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Tipos de equipos y componentes de instalaciones energéticas de uso eléctrico

- Configuración y funcionamiento de las instalaciones energéticas de uso eléctrico.
- Electrotecnia relacionada con las instalaciones.
- Fuentes de captación de la energía: el sol y el viento. Radiación solar. Características.
- Emplazamiento e impacto ambiental de las instalaciones.
- Equipos y elementos constituyentes de las instalaciones energéticas de uso eléctrico: soportes, mástiles, anclajes, aerogeneradores, inversores de red y limitadores, paneles fotovoltaicos, acumuladores, equipos de regulación y control. Descripción y función.
- Sistemas de almacenamiento y acumulación. Pilas y acumuladores.
- Aparatos de protección en los circuitos eléctricos.
- Interpretación de esquemas y diagramas básicos de instalaciones. Simbología y representación gráfica.

2. Materiales usados en montaje y mantenimiento de equipos y/o componentes de instalaciones energéticas de uso eléctrico

- Estructuras principales y auxiliares de instalaciones energéticas de uso eléctrico. Tipos. Materiales. Soportes, mástiles, tensores y anclajes.
- Sistemas de orientación, inclinación y limitación de velocidad. Veletas y anemómetros.
- Canalizaciones y conducciones. Conductores.
- Acometidas y cuadros de protección general. Protecciones. Tipos y características.
- Equipos eléctricos y electrónicos de protección, maniobra y seguridad.
- Herramientas, materiales y otros recursos, así como los equipos de protección individual específicos empleados en el montaje. Técnicas de utilización.

3. Operaciones auxiliares de montaje de equipos y/o componentes de instalaciones energéticas de uso eléctrico

- Técnicas preventivas y de protección antes de inicio de trabajos.
- Canalizaciones y conducciones. Conductores. Montaje.
- Acometidas y cuadros de protección general. Protecciones. Tipos y características. Montaje.
- Equipos eléctricos y electrónicos de protección, maniobra y seguridad. Montaje.
- Interconexión de los diferentes subsistemas.
- Herramientas, materiales y otros recursos, así como los equipos de protección individual específicos empleados en el montaje. Técnicas de utilización.
- Operaciones auxiliares de puesta en servicio: procedimientos de puesta en servicio de las instalaciones; limpieza y desinfección de circuitos e instalaciones; sistemas manuales y automáticos para el control y operación en instalaciones; maniobras de puesta en servicio y paro de la instalación.
- Normativa de aplicación específica. Normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

4. Operaciones auxiliares de mantenimiento de equipos y/o componentes de instalaciones energéticas de uso eléctrico

- Maniobras de operación. Sistemas manuales y automáticos.
- Procedimientos y operaciones para la toma de medidas de magnitudes. Comprobación y ajuste de los parámetros a los valores de consigna.
- Operaciones de mantenimiento mecánico y eléctrico de instalaciones energéticas de uso eléctrico.
- Procedimientos de limpieza, engrase y otras operaciones de mantenimiento preventivo.
- Técnicas de diagnóstico de averías no complejas.
- Procedimientos de desmontaje y reparación o reposición de elementos eléctricos y mecánicos.
- Procedimientos para aislar y proteger los equipos y/o componentes del resto de la instalación energética térmica.
- Herramientas, materiales y otros recursos, así como los equipos de protección individual específicos empleados en el mantenimiento. Técnicas de utilización.
- Normativa aplicable de seguridad en trabajos de montaje y mantenimiento de instalaciones energéticas de uso eléctrico.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.

- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa respetando los canales establecidos en la organización.
- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.
- Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP2578_1: Realizar operaciones auxiliares en el montaje y mantenimiento de instalaciones energéticas de uso eléctrico", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar operaciones auxiliares en el montaje y mantenimiento de instalaciones energéticas de uso eléctrico, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva, aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar el material y herramientas para montar y mantener instalaciones energéticas de uso eléctrico y comprobar el espacio y soportes para montar o mantener dichas instalaciones.
2. Realizar operaciones auxiliares en el montaje y mantenimiento de soportes.
3. Realizar operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de cableado.
4. Realizar operaciones de fin de jornada.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

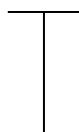
En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Exhaustividad en la preparación del material y herramientas para montar y mantener instalaciones energéticas de uso eléctrico y comprobar el espacio y</i>	<ul style="list-style-type: none">- Seleccionar entre lo disponible el cableado, elementos de fijación y anclajes, componentes complementarios, equipos, máquinas y herramientas a emplear.- Seleccionar los EPI para la instalación de cableado eléctrico.

<i>soportes para montar o mantener dichas instalaciones.</i>	<i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>
<i>Rigor en la realización de operaciones auxiliares en el montaje y mantenimiento de soportes.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Colocar los soportes, zapatas y puntos de anclajes de los componentes de sistemas energéticos, garantizando la fiabilidad y considerando factores como la distancia e inclinación. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Rigor en la realización operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de cableado.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Colocar los cuadros eléctricos, conectando los equipos energéticos de generación de electricidad.- Instalar los sistemas de almacenamiento/acumulación.- Comprobar que la instalación permite el almacenamiento de energía. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i>
<i>Exhaustividad en la realización de operaciones de fin de jornada.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Recoger, limpiar y almacenar los equipos de trabajo.- Verter o acumular los residuos en los espacios destinados a este fin. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4



Para preparar el material y herramientas para montar y mantener instalaciones energéticas de uso eléctrico y comprobar el espacio y soportes para montar o mantener dichas instalaciones, selecciona entre lo disponible el cableado, elementos de fijación y anclajes, componentes complementarios,

	<i>equipos, máquinas y herramientas a emplear. Selecciona los EPI para la instalación de cableado eléctrico.</i>
3	<i>Para preparar el material y herramientas para montar y mantener instalaciones energéticas de uso eléctrico y comprobar el espacio y soportes para montar o mantener dichas instalaciones, selecciona entre lo disponible el cableado, elementos de fijación y anclajes, componentes complementarios, equipos, máquinas y herramientas a emplear. Selecciona los EPI para la instalación de cableado eléctrico, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para preparar el material y herramientas para montar y mantener instalaciones energéticas de uso eléctrico y comprobar el espacio y soportes para montar o mantener dichas instalaciones, selecciona entre lo disponible el cableado, elementos de fijación y anclajes, componentes complementarios, equipos, máquinas y herramientas a emplear. Selecciona los EPI para la instalación de cableado eléctrico, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	No

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para realizar operaciones auxiliares en el montaje y mantenimiento de soportes, coloca los soportes, zapatas y puntos de anclajes de los componentes de sistemas energéticos. garantiza la fiabilidad, considerando factores como la distancia e inclinación.</i>
3	<i>Para realizar operaciones auxiliares en el montaje y mantenimiento de soportes, coloca los soportes, zapatas y puntos de anclajes de los componentes de sistemas energéticos. garantiza la fiabilidad, considerando factores como la distancia e inclinación, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para realizar operaciones auxiliares en el montaje y mantenimiento de soportes, coloca los soportes, zapatas y puntos de anclajes de los componentes de sistemas energéticos. garantiza la fiabilidad, considerando factores como la distancia e inclinación, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	No realizar operaciones auxiliares en el montaje y mantenimiento de soportes.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para realizar operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de cableado, coloca los cuadros eléctricos, conectando los equipos energéticos de generación de electricidad. Instala los sistemas de almacenamiento/acumulación. Comprueba que la instalación permite el almacenamiento de energía.</i>
3	<i>Para realizar operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de cableado, coloca los cuadros eléctricos, conectando los equipos energéticos de generación de electricidad. Instala los sistemas de almacenamiento/acumulación. Comprueba que la instalación permite el almacenamiento de energía, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para realizar operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de cableado, coloca los cuadros eléctricos, conectando los equipos energéticos de generación de electricidad. Instala los sistemas de almacenamiento/acumulación. Comprueba que la instalación permite el almacenamiento de energía, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No realiza operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de cableado</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<i>Para realizar operaciones de fin de jornada, recoge, limpia y almacena los equipos de trabajo. Vierte o acumula los residuos en los espacios destinados a este fin.</i>
3	<i>Para realizar operaciones de fin de jornada, recoge, limpia y almacena los equipos de trabajo. Vierte o acumula los residuos en los espacios destinados a este fin.</i>
2	<i>Para realizar operaciones de fin de jornada, recoge, limpia y almacena los equipos de trabajo. Vierte o acumula los residuos en los espacios destinados a este fin.</i>
1	<i>No realiza operaciones de fin de jornada.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

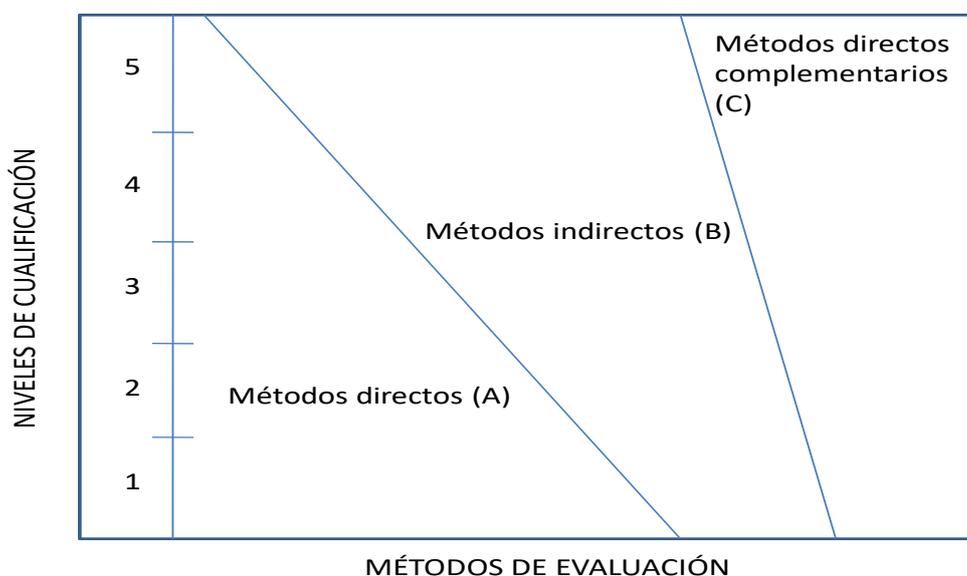
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f)
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser

explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones: